



C/2024/3213

16.5.2024

**Petición de dictamen consultivo al Tribunal de la AELC presentada por el Verwaltungsgerichtshof des Fürstentums Liechtenstein, el 20 de diciembre de 2023, en el asunto TC**

**(Asunto E-1/24)**

(C/2024/3213)

El Tribunal de la AELC recibió una petición de dictamen consultivo, registrada en la Secretaría del Tribunal el 3 de enero de 2024 y formulada por el Verwaltungsgerichtshof des Fürstentums Liechtenstein (Tribunal de lo Contencioso-Administrativo del Principado de Liechtenstein) el 20 de diciembre de 2023, en el asunto TC, sobre la cuestión siguiente:

¿Debe entenderse que la Directiva (UE) 2015/849, en su versión modificada por la Directiva (UE) 2018/843, impide que exista una disposición nacional por la que se exija que las solicitudes que presenten las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la divulgación de los datos inscritos sobre personas jurídicas en el registro de titularidad real deben indicar la razón/denominación social o el nombre de la persona jurídica cuyos datos deben divulgarse?

\_\_\_\_\_